

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141041303293



6. Número de Identificación Tributaria (RUT)

8. DV

12. Dirección nacional

14. Buzón electrónico

8 6 7 1 7 5 4 2

Instituto de Bucaramanga

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión líquida	2	Cédula de ciudadanía	1 3
		8 6 7 1 7 5 4	
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico	0 8
			San Andrés
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otro nombre
NAVARRO	FAJARDO	PEDRO	MARIA
35. Sexo			
36. Nombre comercial		37. Signo	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico	0 8
			Soledad
41. Dirección principal			
CR 18 C 63 75 BRR TERRANOVA			
42. Correo electrónico			
pedronavarro754@gmail.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	
	3 1 1 4 3 1 9 2 1 0	3 2 0 9 9 3 9 5 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		82. Número establecimiento
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
2 5 9 2	2 0 1 2 0 6 2 8	7 4 9 0	2 0 1 5 0 5 1 1	1 3	7 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA.

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	60. No. de Folio	61. Fecha
SI ☐ NO ☒	0	2024-05-20 / 09:42:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y exacta; en caso de constatar necesidad en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, de acuerdo al artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

864. Nombre NAVARRO FAJARDO PEDRO MARIA
865. Cargo CONTRIBUYENTE